

# CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de este  
Consejo el día 2 de enero de 2023



CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE.  
O.A. DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

## ANUNCIO.

En el Boletín Oficial del Estado nº 314, de fecha 31 de diciembre de 2022, se han publicado las **convocatorias públicas para proveer, por el turno de acceso libre, la cobertura de las plazas de la plantilla de personal laboral** de este Organismo Autónomo, mediante el sistema de concurso, sujetas al proceso extraordinario de **ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN**, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluidas en la Oferta de Empleo público año 2021, aprobadas mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, de fecha 13 de diciembre de 2022, y que se regirán por las Bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de 19 de diciembre de 2022, de las plazas que se relacionan a continuación:

- Dos **plazas** de Técnico/a Superior de Sistemas de Información pertenecientes al Grupo Profesional Superior de Sistemas de Información A1, Clase Técnico/a Superior en Sistemas de Información, Grupo A, Subgrupo A1.
- Una **plaza** de Técnico/a en Análisis Territorial, perteneciente al Grupo Técnico de Análisis Territorial y Obra Civil A2, Clase Técnico/a en Análisis Territorial, Grupo A, Subgrupo A2.
- Una **plaza** de Ayudante Técnico/a, perteneciente al Grupo Profesional Obra Civil y Servicios C1, Clase Ayudante Técnico/a, Grupo C, Subgrupo C1.
- Una **plaza** de Técnico/a de Diseño Gráfico, perteneciente al Grupo Profesional Artes Plásticas y Diseño C1, Clase Técnico/a de Diseño Gráfico, Grupo C, Subgrupo C1.

Código Seguro De Verificación	eKod3cOS+bE041j5Ceu70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	02/01/2023 09:46:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/eKod3cOS+bE041j5Ceu70Q==">https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/eKod3cOS+bE041j5Ceu70Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Tres **plazas** de Técnico/a Especialista en Informática y Comunicación, pertenecientes al Grupo Profesional Tecnologías de la Información y la Comunicación C1, Clase Técnico/a Especialista en Informática y Comunicación, Grupo C, Subgrupo C1.
- Una **plaza** de Técnico/a Especialista en Salud Ambiental, perteneciente al Grupo Profesional Ambiental C1, Clase Técnico/a Especialista en Salud Ambiental, Grupo C, Subgrupo C1.
- Tres **plazas** de Auxiliar Técnico/a, pertenecientes al Grupo Profesional Conducción de vehículos y tareas auxiliares C2, Clase Auxiliar Técnico/a, Grupo C, Subgrupo C2.
- Diecinueve **plazas** de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Grupo Profesional Auxiliar Administrativo/a C2, Clase Auxiliar Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C2.
- Nueve **plazas** de Vigilante de Obras y Cauces, perteneciente al Grupo Profesional Oficiales de Obra Civil y Servicios C2, Clase Vigilante de Obras y Cauces, Grupo C, Subgrupo C2.

**El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, desde el día 2 de enero al 30 de enero de 2023, ambos inclusive.**

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de enero de 2023

El Gerente del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Tenerife del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Javier Davara Méndez.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eKod3cOS+bE041j5Ceu70Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	02/01/2023 09:46:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/eKod3cOS+bE041j5Ceu70Q==">https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/eKod3cOS+bE041j5Ceu70Q==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			